



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y
EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

+

Posicionamiento Institucional
Programa presupuestario S269
“Programa de Cultura Física y Deporte”

Evaluación de Consistencia y Resultados
2022-2023

L



Diciembre 2023

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
RECOMENDACIONES - DISEÑO Pregunta: 1, 2, 7, 10	Actualizar el Diagnóstico, con un nuevo árbol de problemas que retome las causas por las cuales las personas no están activas, deberá definirse con claridad la Población Objetivo, establecerse con precisión las metodologías y fuentes de información para el cálculo de la población objetivo y potencial. Deberá presentarse una justificación clara de la estrategia de intervención que establezca de forma explícita cómo los Componentes aportan a lograr el objetivo del Programa y deberán citarse y considerarse ejemplos internacionales. Deberán cuantificarse las Poblaciones Potencial y Objetivo del año de emisión del diagnóstico y presentar la mayor cantidad posible de información del MOPRADEF que permita caracterizar a la población que tiene el problema público. Además, se sugiere incluir en el Diagnóstico la proyección de la población objetivo al menos hasta 2030 como una estrategia de cobertura.	SUSCEPTIBLE DE ATENDER. La interpretación de la Población Objetivo fue diferente de acuerdo con la Población Objetivo atendida por parte de las diferentes áreas sustantivas de la CONADE y se cuenta con la metodología y fuentes de información para el cálculo de la Población Objetivo, por lo que, conforme a criterios que se definan a partir de la entrada de la nueva Administración, se dará seguimiento a la actualización correspondiente del Diagnóstico actual del Pp S269.	Actualización del Diagnóstico del Pp S269, conforme a recomendaciones y, de acuerdo a los criterios que se definan a partir de la entrada de la nueva Administración 2024 – 2030.
	Solicitar al INEGI la creación de un grupo de trabajo para modificar el cuestionario de la encuesta, de tal forma que ayude a tener más información sobre las causas de que las personas no estén activas físicamente, en especial, algo que permita conocer con mayor precisión las razones por las cuales las personas dicen que “les falta tiempo”.	NO ES SUSCEPTIBLE DE ATENDER, toda vez que, la medición del “falta de tiempo”, no se encuentra dentro del alcance de las diferentes Líneas de Acción del programa.	

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.






	Modificar los títulos de las líneas de acción de las Reglas de Operación (ROP) para que exista una consistencia más clara entre este instrumento normativo y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	SUSCEPTIBLE DE ATENDER, embargo, importante mencionar que la correspondencia de las Líneas de Acción en las ROP con los indicadores a nivel Componente de la MIR es clara en la mayor parte de los casos, por lo cual se procederá a hacer los cambios correspondientes.	Recomendación para considerar dentro de la correspondiente revisión y actualización de las ROP 2025.
RECOMENDACIONES - Evaluación Pregunta 20	Solicitar a la SEP que se realice una Evaluación de Diseño, una vez que se haya actualizado el Diagnóstico y se tenga una revisión de la orientación del programa por parte de la Nueva Administración 2024 - 2030	NO ES SUSCEPTIBLE DE ATENDER, toda vez que, las Evaluaciones de Diseño a realizar en cada ejercicio fiscal dependen del "Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal" de cada Ejercicio Fiscal.	
RECOMENDACIONES - Planeación y orientación a resultados	SIN RECOMENDACIONES		
RECOMENDACIONES - Cobertura y focalización	SIN RECOMENDACIONES		
RECOMENDACIONES - Operación Preguntas 2,3; 28-31; 33-35	Actualizar el Manual de Procedimientos, asegurando que estén contemplados todos los apoyos definidos en las Reglas de Operación; además, deberá revisarse que existan los pasos o tareas de recepción de la solicitud, revisión de requisitos, entrega de apoyos, comprobación del gasto (en su caso), así como las verificaciones del personal superior de las actividades relevantes.	SUSCEPTIBLE DE ATENDER. Actualmente se cuenta con un ASM (Aspecto Susceptible de Mejora), mismo que tiene un 60% de avance, en el cual se establece la actualización del Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.	
	Modificar el Sistema Integral de Comprobación de Recursos para que el personal técnico determine qué criterios de los establecidos en las Reglas de Operación para cada línea de acción cumplen las solicitudes.	NO ES SUSCEPTIBLE DE ATENDER. Derivado que la modificación del Sistema Integral de Comprobación de Recursos implicaría cambiar el flujo y estructura del mismo.	Se hace mención que, si bien no es posible la modificación del Sistema Integral de Comprobación de Recursos, se informa que dentro de la actualización del Manual de Procedimientos de esta Comisión se tiene contemplado definir procedimientos más precisos que contemplen un mayor control.

L



RECOMENDACIONES - Percepción de la población atendida	SIN RECOMENDACIONES		
RECOMENDACIONES - Medición de resultados Pregunta 45	Realizar una propuesta a la SEP y a la SHCP para separar nuevamente la Estructura Programática para tener al menos dos programas de subsidios, uno destinado a la Activación Física de la población mayor de 6 años y otro para apoyar el desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento y el Deporte en Formación.	NO ES SUSCEPTIBLE DE ATENDER , toda vez que, es necesario revisar si la CONADE se encuentra en posibilidad de realizar la propuesta referida o, si es directamente a través de la SEP, en caso de aplicar.	
Análisis FODA y recomendaciones			
Conclusiones			

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La evaluación y sus respectivos resultados proporcionan oportunidades para llevar a cabo mejoras continuas dentro del marco de operación del Pp S269. Sin embargo, se hace mención que a pesar de que han sido identificadas acciones alcanzables, también se reconocen limitaciones en el seguimiento de ciertas recomendaciones.

Dicho lo anterior, derivado de la complejidad de los procesos llevados a cabo en el marco del Pp S269, fue difícil por parte de las áreas involucradas de esta Comisión, explicarlos al equipo evaluador.

El equipo evaluador se presentó a distintas reuniones llevadas a cabo dentro de la CONADE, con la finalidad de brindar comentarios y explicaciones, en su caso, a la información enviada por esta Comisión en el marco de la evaluación.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas contribuyen al mejoramiento de la operatividad del Pp S269. Cabe mencionar que, se llevará a cabo la modificación de los títulos de las líneas de acción de las ROP que entrarán en vigor en el ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de consolidar la alineación entre ambos instrumentos.




La actualización del Diagnóstico se llevará a cabo conforme a las sugerencias y comentarios brindados por parte del evaluador, no obstante, se llevará a cabo conforme a los puntos que se han considerado susceptibles de atender.

Así mismo, se destaca la importancia de la actualización del Manual de Procedimientos de la Comisión, derivado que permitirá contar con un mecanismo interno que brinde certeza, respaldo y definición a los procesos que se llevan a cabo dentro de la operación del S269 de forma actualizada.

Finalmente, se hace mención que se detectaron acciones de mejoras cuyo seguimiento no son factibles a atender, derivado que no se encuentra dentro del alcance de esta Comisión, lo cual fue transmitido dentro de este proceso al equipo evaluador.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

De acuerdo con las observaciones susceptibles de atender, se realizarán las correspondientes reuniones entre el Departamento de Planeación del Deporte y las respectivas áreas que participan en la operación del Pp S269, con la finalidad de llevar a cabo la definición de las acciones a seguir que permitan el cumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se llevó a cabo conforme a la programación y seguimiento que se fue indicando por parte del área coordinadora y el equipo de evaluación.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

A través de las reuniones llevadas a cabo entre las áreas de la CONADE y el equipo evaluador, se transmitió y resolvieron dudas acerca de la información entregada al equipo evaluador, así como los resultados de la evaluación misma.

Cabe mencionar que, pese a las distintas reuniones llevadas a cabo dentro del ejercicio de la evaluación, se considera, en algunos casos, que la interpretación de la información entregada requiere de mayor entendimiento, con la finalidad de asimilar de forma conjunta los procesos llevados a cabo, que permita dilucidar el actuar de esta Comisión.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se apreciaría un acompañamiento con mayor frecuencia por parte de CONEVAL, con la finalidad de brindar seguimiento oportuno a los resultados de la evaluación realizada.

L

